



RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO NOVENO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO

JUZGADO NOVENO CIVIL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Medellín, seis (06) de abril de dos mil veintidós (2022)

Radicado: 1998-00812

Proceso: Ejecutivo Hipotecario

Ejecutante: Granahorrar

Ejecutado: Jesús A. Márquez Madera

Se ordena poner a disposición de autoridad judicial, los títulos judiciales número 413230000438893 por valor de \$195.470, número 413230000487467 por valor de \$378.864, número 413230000750089 por valor de \$1.295.636, número 413230000873521 por valor de \$1.052.000 al Juzgado Trece Civil del Circuito de Medellín, para el proceso ejecutivo de conocimiento de esa dependencia bajo el radicado 1999-00647 incoado por Marta Cecilia Pavony Castrillón **contra** el aquí demandado Jesús Alberto Márquez, en virtud del embargo de remanentes allí decretado¹ y del cual este Despacho tomó nota mediante auto del 21 de septiembre de 1999², toda vez, el presente terminó por remate.

NOTIFÍQUESE

YOLANDA ECHEVERRI BOHÓRQUEZ
JUEZ

D.CH.

¹ Folio 99

² Folio 100

Firmado Por:

**Yolanda Echeverri Bohorquez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 009
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **51234ff07be66e24c858f91934a629a4b98d5487c21ea0fc204cadbdc9de72d5**

Documento generado en 06/04/2022 02:38:48 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**